



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUN 2014

RES. H. N° 0707 - 14

EXPTE. N° 5011/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna **MARÍA ELENA LUNA, LU N° 709.007**, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 2101-10 se aprueba el tema y se designa a la Esp. Susana B. GARECA, Directora de Tesis;

Que por Res. H N° 0016-13, se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 21 de diciembre del 2012;

Que por Res. H N° 0085-14, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de junio de 2.014, a horas 09,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**



**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0085-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de junio de 2014, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DESDE LA MIRADA DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS"**, de la alumna **MARÍA ELENA LUNA, LU N° 709.007**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa